

Homenaje póstumo a <b>Flor de María Hutchinson Vargas</b>	2
<b>Programa Anual de Actividades 2008</b> del Instituto Electoral del Estado de México	4
<b>Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México 2008</b>	5
<b>Preparación del Proceso Electoral 2008-2009</b>	8
<b>Financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias</b>	10
<b>Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados</b>	12
<b>Directorio de Partidos Políticos</b>	15
<b>Actividades del Centro de Formación</b>	18
<b>Calendario Elecciones Locales, México 2008</b>	20
<b>La obra del mes</b>	21
<b>Novedades bibliográficas</b>	23

De acuerdo con el artículo 139 del Código Electoral vigente en el Estado de México, el proceso electoral para la elección de diputados locales y miembros de los ayuntamientos, habrá de iniciarse en septiembre del presente año y culminará con la jornada electoral el segundo domingo de marzo del próximo año.

Por lo anterior, el presupuesto del **Instituto Electoral** para el 2008, contempla gastos destinados al proceso electoral, lo que incluye la contratación y adaptación de locales para instalar las 125 juntas municipales y las 45 juntas distritales que prevé la legislación actual; la contratación escalonada de hasta 4,251 servidores electorales eventuales, quienes habrán de laborar este año en las oficinas centrales y en las juntas distritales y municipales. De los 5 meses con 15 días, que transcurren desde el mes de septiembre y hasta el día de la elección, los primeros tres meses pertenecen a este año e incluso los partidos políticos formulan las propuestas de sus candidatos y coaliciones.

En este número damos a conocer el presupuesto de egresos formulado por el Consejo General, a partir de la cifra que previamente aprobó la Legislatura local, así como el Programa anual de Actividades, en el que se han privilegiado las actividades encaminadas al proceso electoral, para garantizar una elección transparente y legal.

Damos cuenta del Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009, para Órganos Desconcentrados, que va encaminado a la contratación de los vocales de las juntas distritales y municipales, a los consejeros de las mismas juntas y al equipo de capacitadores, cuya función es preparar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla. Es el primer paso encaminado a preparar el proceso electoral, con la finalidad de seleccionar y capacitar a quienes habrán de desempeñar las funciones señaladas.

Entre otros temas, aparece la reseña del homenaje a quien fuera Secretaria General de este Instituto, licenciada Flor de María Hutchinson Vargas. En cumplimiento a un acuerdo del Consejo General, su nombre fue impuesto a uno de los salones del Centro de Formación del Instituto, con la asistencia de sus familiares y amigos en reconocimiento a su trayectoria profesional e institucional.

Además se da cuenta de las actividades del Centro de Formación y aparece la reseña bibliográfica.

**ATENTAMENTE**

**Lic. José Núñez Castañeda**  
**Consejero Presidente**





## Homenaje póstumo a Flor de María Hutchinson Vargas

---

El 22 de enero el Instituto Electoral del Estado de México rindió un merecido homenaje a **Flor de María Hutchinson Vargas**, al develar una placa conmemorativa con su nombre en uno de los salones del Centro de Formación. Fernando Hernández Campuzano, acompañado de su hija Flor de María Hernández Hutchinson, corrió las cortinas para dejar ver la placa conmemorativa y, a nombre de familiares y amigos, agradeció esta distinción con la que se deja constancia del trabajo desarrollado por la funcionaria.

Por su parte, el Lic. José Núñez Castañeda, Consejero Presidente del Instituto, destacó que a su paso por el IEEM, Flor de María desempeñó su cargo como lo hace quien tiene dignidad, con ética y profesionalismo, dejando una profunda huella por su lealtad institucional, pues estaba convencida de que un órgano electoral tiene un valor muy importante en la democracia. Añadió que la independencia y lealtad que Hutchinson tuvo con el Instituto le valió un gran reconocimiento.

Asimismo, la Dra. Ruth Carrillo Téllez, Consejera Electoral, resaltó los valores que como ser humano y profesionista proyectó, pues fue una persona que guió y formó profesionalmente al personal que le rodeaba.



El acto fue una emotiva ceremonia en la que estuvieron presentes Consejeros Electorales, el Director General, directivos, servidores electorales, representantes de los partidos políticos, así como familiares y amigos.

La Licenciada Hutchinson Vargas, quien falleció el 26 de marzo de 2007, se desempeñó como Secretaria General de este Instituto desde el año 2005 hasta su fallecimiento, y fue reconocida, además, por su labor justa e imparcial como Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, en donde inició como Oficial de Partes hasta acceder al máximo puesto de dirección de ese organismo.

# Programa anual de actividades 2008

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del 14 de agosto del año 2007, emitió el acuerdo No. 24 en el que aprobó el Programa Anual de Actividades 2008; sin embargo, derivado del ajuste que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo realizaron al Proyecto de Presupuesto que el Consejo General presentó como propuesta para el ejercicio fiscal 2008, este programa fue rediseñado en un esfuerzo integral de planeación estratégica institucional.

Las modificaciones, aprobadas en sesión ordinaria del 31 de enero de 2008 mediante el acuerdo No. 2 del Consejo General del IEEM, resultaron ser producto de un largo periodo de sesiones de trabajo entre Consejeros Electorales y directivos de las áreas operativas que componen el Instituto. El compromiso fundamental era el de no descuidar las actividades relacionadas con la preparación del próximo proceso electoral, que iniciará formalmente en la primera semana del próximo mes de septiembre.

Para este año, se adoptaron líneas estratégicas de desempeño institucional, a manera de grandes programas de acción que darán movilidad, sinergia e impulso a las actividades del Instituto. Ahora, mediante la evaluación al servicio y a los indicadores de calidad, los proyectos serán los ejes rectores de las políticas y metas particulares de actuación, para poder así definir las acciones a emprender en este año.

Las acciones y los proyectos derivados de las líneas programáticas contempladas en el Programa Anual de Actividades 2008, se detallan a partir de las facultades de las diferentes áreas y establecen la integración de objetivos específicos y actividades que se deberán llevar a cabo para el cumplimiento de los fines institucionales; los cuales se dividen en 13 líneas de acción programáticas que establecen 79 proyectos específicos.

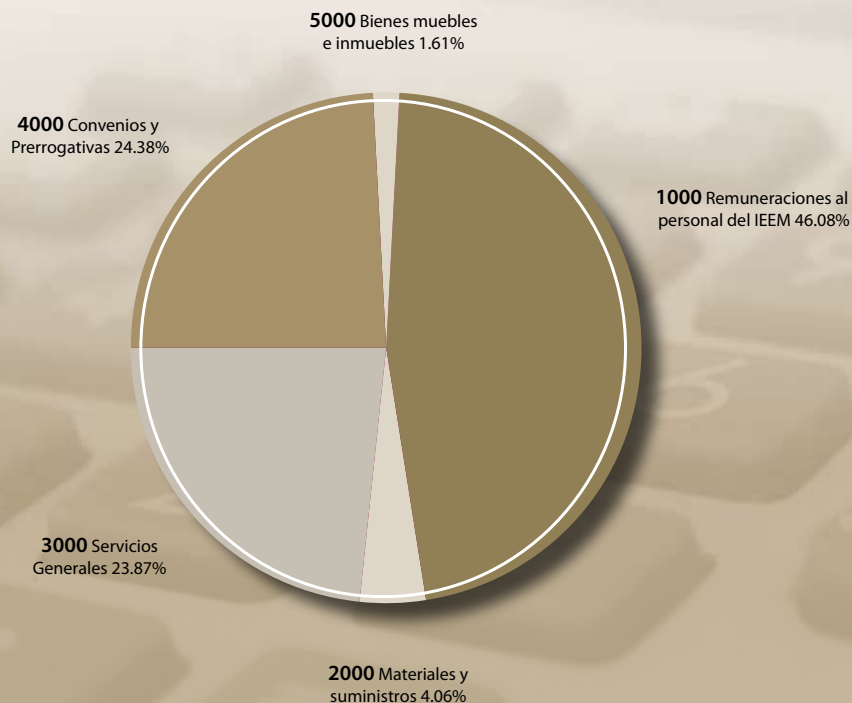
Con este programa el Instituto Electoral del Estado de México pretende llevar a buen puerto las actividades que la sociedad le encomendó, de una manera planeada y responsable.

# PRESUPUESTO

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## 2008

**E**l presupuesto que el Instituto Electoral del Estado de México ejercerá para el ejercicio fiscal 2008 fue planeado y distribuido bajo los principios de austeridad y racionalización del gasto. Éste se integra por los \$837'293,543.00 (ochocientos treinta y siete millones doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) asignados por la LVI Legislatura del Estado, más \$26'070,571.03 (veintiséis millones setenta mil quinientos setenta y un pesos 03/100 M.N.) que el Instituto tiene como remanente financiero del ejercicio fiscal 2007, así como por \$5'113,675.10 (cinco millones ciento trece mil seiscientos setenta y cinco pesos 10/100 M.N.) obtenidos de productos financieros generados el año pasado, lo que hace un total de \$868'477,789.21 (ochocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 21/100 M.N.).



“  
A pesar de la reducción al presupuesto de este año, el IEEM se prepara para realizar sus actividades ordinarias, así como las inherentes a la preparación del proceso electoral con profesionalismo y calidad

Si bien, el presupuesto del **Instituto Electoral del Estado de México** constituye un instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones económicas y de planeación institucional, dada su naturaleza y dinámica, se ha optado por la construcción de un presupuesto por programas, el cual permitirá, con toda claridad, identificar las actividades desarrolladas por las diversas unidades administrativas que integran el Instituto, poniendo especial atención en las acciones que se realizan, y no tan sólo en los bienes y servicios que se requieren.

Es importante resaltar que esta cantidad es tan sólo un 4.9% mayor respecto a la ejercida en el año 2002, lo que resulta significativo debido a que durante ese año el IEEM se preparó para celebrar elecciones del mismo tipo que las que se llevarán a cabo en el 2009, con la diferencia de que hoy la cantidad de ciudadanos que está en edad de votar aumentó en más de 1 millón de ciudadanos respecto a ese año. Por lo que para el Proceso Electoral 2008-2009 deberemos de instalar 16 mil 200 casillas aproximadamente; insacular a casi 2 millones de ciudadanos y contar aproximadamente con 130 mil funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México 2008 por concepto

Concepto	Cantidad
Remuneraciones al personal del IEEM	\$400'180,737.41
Materiales y suministros	\$35'230,711.01
Servicios generales	\$207'287,899.79
Prerrogativas	\$211'761,947.00
Bienes muebles e inmuebles	\$14'016,494.00
<b>Total</b>	<b>\$868'477,789.21</b>

Presupuesto aplicado a los programas comprendidos en el Programa Anual de Actividades 2008 del Instituto Electoral del Estado de México

Programa	Cantidad
1. Programa estratégico de la Junta General y de la Dirección General	\$9'621,899.00
2. Educación cívica, difusión de la cultura política democrática y de la capacitación electoral	\$14'765,128.36
3. Programa estratégico de organización electoral	\$60'947,418.65
4. Programa estratégico de promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones políticas	\$214'104,431.00
5. Programa estratégico del Servicio Electoral Profesional	\$5'625,350.00
6. Programa estratégico de desarrollo de estudios y formación electoral	\$2'452,000.00
7. Programa estratégico de la Secretaría General	\$174,860.00
8. Programa editorial y del acervo informativo	\$3'170,082.00
9. Programa operativo de la gestión y administración de los recursos institucionales	\$501'705,211.11
10. Control y vigilancia	\$229,020.00
11. Programa de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención jurídicos	\$502,115.00
12. Comunicación estratégica institucional	\$36'399,964.75
13. Programa operativo de atención en sistemas de información e infraestructura computacional	\$18'780,309.34
<b>Total</b>	<b>868'477,789.21</b>

**Comparativo de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del año 2002 al 2007**

2002	2005	2007*
<b>8 millones 331 mil 82</b>	<b>9 millones 116 mil 146</b>	<b>9 millones 414 mil 306</b>

\*Nota: para la elección del 8 de marzo del año 2009, esta cifra incrementará, ya que se tomará el cierre al día 31 de diciembre del año 2008.

A pesar de la reducción al presupuesto de este año, el IEEM se prepara para realizar sus actividades ordinarias, así como las inherentes a la preparación del proceso electoral con profesionalismo y calidad, apegado a estrictas medidas de austeridad y racionalización de los recursos.



## Preparación del **Proceso Electoral 2008-2009**

**E**l segundo domingo de marzo del año 2009, se llevará a cabo en el Estado de México la Jornada Electoral para renovar a los integrantes de los ayuntamientos y diputados de la Legislatura de nuestra entidad.

Para que ese día, es decir, el 8 de marzo, sea posible que los ciudadanos mexiquenses que cuenten con su credencial para votar con fotografía emitan el sufragio, el **Instituto Electoral del Estado de México** dará inicio formal al proceso electoral la primera semana del mes de septiembre del presente año, según lo marca el Código Electoral vigente, dando con ello lugar a una serie de actividades que abonarán al correcto desarrollo de la elección.

Sin embargo, antes de este inicio formal, resulta imprescindible desarrollar otro tipo de trabajos, como el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados, que proveerá al Instituto del personal eventual, profesional y especializado, que garantice la correcta ejecución de las tareas institucionales en cada una de las juntas, que para el caso serán 125 municipales y 45 distritales, cada una integrada por tres vocales: ejecutivo, de organización y de capacitación, además de un consejo en cada junta conformado por 6 ciudadanos propietarios y sus respectivos suplentes, así como personal de apoyo. El Consejo General aprobó la contratación de hasta 4,251 servidores electorales este año en forma escalonada.

En congruencia con la actividad anterior, se trabaja ya en la búsqueda y prevención de los inmuebles que serán empleados en la ubicación y equipamiento de las oficinas que ocuparán las propias juntas distritales y municipales haciéndose las adaptaciones indispensables para sus sesiones, la ubicación de personal y las áreas de resguardo de materiales y boletas electorales.

Por otro lado, todas las áreas del Instituto han comenzado la revisión y análisis de los programas y proyectos relacionados con la organización del





proceso electoral. Otro ejemplo es la planeación y elaboración de los sistemas informáticos que harán posible la transmisión de información entre los órganos centrales y los desconcentrados del IEEM, de manera fácil y confiable, lo que redundará en una mayor transparencia y eficacia; tal es el caso del Sistema de Información y Comunicación del día de la Jornada Electoral (SICJE) y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cual se está preparando para obtener la Certificación de la Gestión de la Seguridad de la Información ISO 27000.

Por otra parte, está en marcha el programa para la reutilización del material electoral, así como el análisis y actualización del Procedimiento de Integración de los Consejos Distritales y Municipales.

En materia de capacitación electoral, la comisión respectiva, a través de la Dirección de Capacitación, elabora el Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009, con el fin de asegurar que la recepción, escrutinio y cómputo del voto, se realice a través de la participación de ciudadanos debidamente preparados y conscientes de la responsabilidad que implica fungir como funcionario de Mesa Directiva de Casilla. Además, se diseñan y elaboran materiales de apoyo, impresos e interactivos, que servirán de auxilio en la capacitación electoral.

Como parte del fortalecimiento de las políticas de comunicación estratégica del IEEM, se realiza ya el diseño del Plan Estratégico de Comunicación Institucional, a partir del cual se desarrollarán campañas de participación ciudadana y de promoción del voto, que serán difundidas en medios de comunicación a lo largo del territorio estatal. La intención es clara: generar confianza entre la ciudadanía e incrementar la votación en las elecciones locales para elegir a miembros de ayuntamientos y diputados locales.

Éstas son algunas de las muchas acciones que habremos de realizar para preparar el próximo proceso electoral. Desde ahora trabajaremos de manera ardua y profesional para brindar a la ciudadanía mexiquense elecciones pacíficas, transparentes y confiables.

**Con este objetivo en el IEEM... ¡estamos en marcha!**

# FINANCIAMIENTO PÚBLICO

A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS

El Instituto Electoral del Estado de México es el organismo responsable de gestionar, asignar y vigilar el **financiamiento público** que el Estado otorga a los partidos políticos debidamente registrados ante él.

El artículo 57 del Código Electoral establece el derecho de los partidos políticos de gozar de financiamiento público para el ejercicio de sus actividades ordinarias. El cálculo se realiza multiplicando el 40% del salario mínimo vigente en la capital del Estado por el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral de la entidad, con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior, mismo que asciende a 9 millones 414 mil 306 electores. El Código también dispone que del total del monto asignado el 15% se distribuirá de manera igualitaria entre el número de partidos y el restante 85% se asignará de acuerdo con la votación válida efectiva que haya obtenido cada uno en la última elección de diputados locales. El requisito para gozar del financiamiento público es la obtención de por lo menos el 1.5% de la votación válida efectiva.

Para el financiamiento público ordinario de 2008, los partidos políticos que no participaron en la elección de 2006, como es el caso de los partidos políticos nacionales Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, tienen derecho a obtener el 2%, cada uno, del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias (art. 58, fracc. III del CEEM).

El Consejo General del IEEM, en su sesión ordinaria del 31 de enero del año 2008, mediante el acuerdo No. 5, aprobó el financiamiento público ordinario a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, para este año. Así, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Alternativa Socialdemócrata y Nueva Alianza recibirán en total \$203'573,231.93 (doscientos tres millones quinientos setenta y tres mil doscientos treinta y un pesos 93/100 M.N.), que se distribuirán de la siguiente forma:



Partido	Distribución paritaria 15%	V.V.E.	Proporción directa V.V.E.	Distribución prop. 85%	Total
PAN	\$4'801,255.47	1'012,576	26.95	\$44'001,508.28	\$48'802,763.75
PRI	\$4'801,255.47	839,958	22.36	\$36'500,389.99	\$41'301,645.46
PRD	\$4'801,255.47	965,074	25.69	\$41'937,308.02	\$46'738,563.49
PT	\$4'801,255.47	251,026	6.68	\$10'908,339.34	\$15'709,594.81
PVEM	\$4'801,255.47	525,922	14.00	\$22'853,949.96	\$27'655,205.43
C	\$4'801,255.47	162,034	4.31	\$7'041,190.38	\$11'842,445.85
<b>SUMA</b>	<b>\$28'807,532.82</b>	<b>3'756,590</b>	<b>100</b>	<b>\$163'242,685.98</b>	<b>\$192'050,218.80</b>

#### NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO PARTICIPARON EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN

Art. 58, fracc. III del CEEM	2%
ASD	\$3'841,004.38
NA	\$3'841,004.38
Previendo hasta un partido político de nuevo registro	\$3'841,004.38
<b>TOTAL</b>	<b>\$11'523,013.14</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$203'573,231.93</b>

## El Consejo General del IEEM, en su sesión ordinaria del 31 de enero del año 2008, mediante el acuerdo No. 5, aprobó el financiamiento público ordinario a los partidos políticos acreditados ante el Instituto

La cantidad total que corresponde a cada partido político será dividida entre doce y entregada en igual número de ministraciones mensuales, a partir del mes de enero del año dos mil ocho. Los partidos políticos deberán contar con un Órgano Interno encargado de la percepción y administración de sus recursos generales, así como de la presentación de los informes correspondientes, debiendo informar de su integración al Instituto Electoral del Estado de México, en el mes de enero, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Electoral del Estado de México.

Resulta necesario agregar que para el caso de que la LVI Legislatura del Estado de México emita la convocatoria para el próximo proceso electoral abriendo la posibilidad de que las campañas electorales inicien el último mes del año 2008, el Instituto se verá obligado a solicitarle una ampliación presupuestal, con el fin de estar en posibilidades de entregar a cada fuerza política el financiamiento correspondiente a la obtención del voto.



# Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009

para Órganos Desconcentrados

Desde hace varios años los institutos electorales del país se han dado a la tarea de perfeccionar los métodos de selección de su personal con la intención de reclutar a la gente adecuada, con altos valores morales y conocimientos especializados en la materia y que garantice el buen cumplimiento de las tareas propias de los procesos electorales.

Partiendo de esta premisa, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en su sesión ordinaria del día 31 de enero de 2008, mediante el acuerdo No. 4, aprobó el **Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados**, con el que se pretende dotar al Instituto del personal profesional y técnico especializado, con carácter de eventual, calificado para cumplir el propósito de organizar, desarrollar y vigilar los comicios con los que elegiremos diputados locales y miembros de los ayuntamientos en marzo de 2009.

Este programa se define como el conjunto de procedimientos, políticas y estrategias que tienen como finalidad generar las acciones que permitan al Instituto actuar bajo el mandato constitucional de profesionalización.

Cabe destacar que este programa reúne las experiencias adquiridas en los procesos electorales anteriores, conformando así el sustento para la incorporación del personal que desarrollará funciones directivas y técnicas en los órganos desconcentrados; además, sus procedimientos se encuentran certificados por la norma internacional ISO 9001:2000 y en todo momento

direc  
elec

se cuidó que cumpliera con lo estipulado en los diferentes ordenamientos legales que regulan la materia.

El Estatuto del Servicio Electoral Profesional dispone la composición del programa en cuatro apartados:

1. **Programa de Ingreso:** según el artículo 23 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional “El ingreso es el acto de resolución del Instituto a favor de los aspirantes que hubieren cumplido con los requisitos establecidos por el Estatuto”.
2. **Programa de Capacitación y Desarrollo:** este programa se constituye por actividades de carácter académico y técnico orientadas a dotar de conocimientos básicos, profesionales y especializados que permitan perfeccionar las habilidades, aptitudes y actitudes de los servidores electorales para el mejor desempeño de sus funciones.
3. **Programa de Evaluación:** según el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, este programa permite apreciar objetivamente el grado de conocimientos en la materia, el desempeño profesional, la actitud institucional y la responsabilidad de los aspirantes.
4. **Programa de Selección:** contempla los lineamientos y procedimientos que deben observarse con objeto de asegurar la selección de aspirantes idóneos para ocupar los cargos con funciones directivas y técnicas durante los procesos electorales.

Este programa será aplicado para el reclutamiento de: Formadores Electorales, Vocales de las Juntas Distritales y Municipales, así como de Instructores y Capacitadores y otros servidores electorales.

La primera etapa de este importante proyecto, la de ingreso, dio inicio el 5 de febrero del año en curso, con la emisión de la convocatoria a todos los ciudadanos mexiquenses interesados en ocupar los cargos eventuales de tiempo completo como Vocales Ejecutivos, de Organización y de Capacitación en las 45 Juntas Distritales y las 125 Municipales durante el Proceso Electoral 2008-2009.

En la convocatoria se establecen los requisitos que deberán reunir los interesados, además de los documentos que habrán de presentar en las sedes que para el efecto se establecerán a lo largo del territorio estatal. El interesado deberá acudir a la sede que le corresponda según su domicilio. La entrega y recepción de solicitudes se llevará a cabo por personal del Instituto Electoral del Estado de México, del 19 al 24 de mayo de 2008, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Al entregar la solicitud, el interesado deberá anexar fotocopias de la credencial de elector y del último comprobante de estudios.

La convocatoria también establece que los aspirantes deberán presentar un examen de selección previa, por lo que una vez aceptada su solicitud recibirán una guía de estudio estructurada con los temas a tratar, las reglas y recomendaciones a seguir, la bibliografía básica y de consulta, así como la fecha, hora y lugar de presentación, siendo éste obligatorio y su resultado determinante para acceder a la siguiente fase del Programa. Los resultados de

“**Este programa se define como el conjunto de procedimientos, políticas y estrategias que tienen como finalidad generar las acciones que permitan al Instituto actuar bajo el mandato constitucional de profesionalización**”

este examen permitirán elegir a los 15 ciudadanos mejor calificados por cada municipio, además del mismo número por cada distrito en aquellos casos en que exista más de un distrito en un solo municipio (Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan).

En cuanto al ingreso de Formadores Electorales, el Programa establece que las solicitudes serán recibidas del 1 al 11 de abril a través de la Dirección del Servicio Electoral Profesional. El reclutamiento se llevará a cabo primordialmente a partir de la plantilla de Formadores Electorales aprobada para el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2005-2006, y a través de invitaciones dirigidas a instituciones de educación superior públicas y privadas de la entidad. Los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos establecidos en el artículo 27 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, los siguientes:

- **Acreditar el nivel de educación superior con título**
- **Tener disponibilidad de horario**
- **Contar con al menos dos años de experiencia docente o acreditar su participación como Formador Electoral en el IEEM**

Por lo que se refiere a los Instructores y Capacitadores, la convocatoria será publicada en la primera semana del mes de mayo del año en curso, en la página Web del Instituto, así como en los estrados del edificio central y en medios masivos de comunicación. Ésta contemplará los requisitos que deberán cumplirse, así como los lugares y fechas para la recepción de solicitudes; asimismo, contendrá lo relativo a los aspectos que serán considerados para la selección final.

De esta manera, bajo rigurosos procedimientos de ingreso, capacitación, evaluación y selección, el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados otorgará los elementos necesarios para la designación de Formadores Electorales, Vocales Distritales y Municipales, así como instructores y capacitadores, lo que redundará en la celebración de unas elecciones limpias y confiables.

Por este medio, mantendremos informada a la ciudadanía del desarrollo de las diferentes etapas del Programa.

La convocatoria para vocales distritales y municipales puede consultarse en la página [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)



# directorio de PARTIDOS POLÍTICOS\*

15

gaceta electoral



## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PERIODO 2007-2010**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Germán Martínez Cázares</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Guillermo Anaya Llamas</b>

**Sede:**

Av. Coyoacán No. 1546, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. Teléfono: 01(55) 52 00 40 00.

[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)

Manuel Gómez Morín fundó el Partido Acción Nacional, el 17 de septiembre de 1939.

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. PERIODO 2007-2010**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Juan Carlos Núñez Armas</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Luis Gustavo Parra Noriega</b>

**Sede:**

Av. Río San Joaquín s/n y Toreo Cuatro Caminos, Colonia Lomas de Sotelo C. P. 53390, Naucalpan, México.

Teléfonos: 01(55) 55 57 33 20, 53 95 29 01.

El 10 de abril de 1996 el Partido Acción Nacional acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.



## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PERIODO 2007-2011**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Beatriz Paredes Rangel</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Jesús Murillo Karam</b>

**Sede:**

Insurgentes Norte No. 59, Colonia Buenavista, edificio 2, piso 2, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06359, México, Distrito Federal.

Teléfono: 01(55) 57 29 96 00.

[www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx)

El 18 de enero de 1946 fue fundado por Manuel Ávila Camacho.

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. PERIODO 2007-2010**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Ricardo Aguilar Castillo</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Yetzabel Ximénez Esparza</b>

**Sede:**

Vialidad Alfredo del Mazo s/n esquina Dr. Nicolás San Juan, Exhacienda La Magdalena, Colonia La Magdalena, C. P. 50010, Toluca, México. Teléfono: 01(722) 236 09 00.

El 10 de abril de 1996 el Partido Revolucionario Institucional acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.

\* Elaborado por la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PERIODO 2005-2008**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Leonel Cota Montaño</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Guadalupe Acosta Naranjo</b>

**Sede:**

Av. Benjamín Franklin No. 84, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.  
Teléfono: 01(55) 10 85 80 00.  
[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx)

Fundado el 5 de mayo de 1989 por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez.

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL. PERIODO 2005-2008**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Ricardo Moreno Bastida</b>
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	<b>Andrés Rivera Toribio</b>

**Sede:**

Av. Hidalgo No. 1025, Colonia San Bernardino, Toluca, México.  
Teléfono: 01(722) 214 84 24.

El 10 de abril de 1996 el Partido de la Revolución Democrática acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.

**Nota:** La renovación de las dirigencias nacional y estatales se llevará a cabo el 16 de marzo de 2008.



## PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL. PERIODO PERMANENTE**

<b>COORDINADOR</b>	<b>Alberto Anaya Gutiérrez</b>
--------------------	--------------------------------

**Sede:**

Av. Cuauhtémoc No. 47, Colonia Roma, C. P. 06700, México, Distrito Federal. Teléfono: 01(55) 55 25 27 27.  
[www.pt.org.mx](http://www.pt.org.mx)

El Partido del Trabajo se fundó el 8 de diciembre de 1990 en el auditorio del "Plan Sexenal" de la ciudad de México.

**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL. PERIODO 2006-2009**

<b>COORDINADOR</b>	<b>José Francisco Barragán</b>
--------------------	--------------------------------

**Sede:**

Corregidor Gutiérrez, No. 101, Colonia La Merced, C. P. 50000, Toluca, México. Teléfono: 01(722) 215 65 03.

El 10 de abril de 1996 el Partido del Trabajo acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PERIODO PERMANENTE**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Jorge Emilio González Martínez</b>
-------------------	---------------------------------------

**Sede:**

Loma Bonita No. 18, Colonia Lomas Altas, C. P. 11950, México, Distrito Federal. Teléfonos: 01(55) 52 57 01 88, 52 57 01 56.  
[www.pvem.org.mx](http://www.pvem.org.mx)

El partido fue fundado en 1986 con el nombre Partido Verde Mexicano (PVM) y su primer dirigente fue Jorge González Torres.

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL. PERIODO PERMANENTE**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Alejandro Agundis Arias</b>
-------------------	--------------------------------

**Sede:**

Rafael M. Hidalgo No. 414, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México. Teléfonos: 01(722) 210 78 87 y 212 96 34, fax: 210 78 89.

El 10 de abril de 1996 el Partido Verde Ecologista de México acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.

[www.pvemedomex.org](http://www.pvemedomex.org)





## CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

“UN NUEVO RUMBO PARA LA NACIÓN”

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PERIODO 2006-2009

**PRESIDENTE** Luis Maldonado Venegas  
**SECRETARIO GENERAL** Pedro Jiménez León

**Sede:**

Louisiana, No. 113 esq. Nueva York, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, México, Distrito Federal.  
Teléfono: 01(55) 11 67 67 67.  
[www.convergencia.org.mx](http://www.convergencia.org.mx)

El 1 de agosto de 1999, el Instituto Federal Electoral (IFE) notificó a la dirigencia de Convergencia que contaba formalmente con registro y con la personalidad jurídica de Partido Político Nacional.

### COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. PERIODO 2006-2009

**PRESIDENTE** Juan Ignacio Samperio Montaña  
**SECRETARIO GENERAL** Oscar G. Ceballos González

**Sede:**

Raúl Sandoval No. 57, P.B., Circuito Ingenieros, Ciudad Satélite, C. P. 53100, Naucalpan de Juárez, México. Teléfono: 01(55) 53 74 38 68.  
[www.convergenciaem.org.mx](http://www.convergenciaem.org.mx)

El 28 de noviembre de 2002 Convergencia acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.



## ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**PRESIDENTE** Alberto Begné Guerra Fernández  
**VICEPRESIDENTE** Jorge L. Wheatley Fernández

**Sede:**

Av. Insurgentes sur 1942, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, Distrito Federal. Teléfono: 01(55) 91 50 58 50 al 52. [www.alternativa.org.mx](http://www.alternativa.org.mx)

### COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PROVISIONAL

**PRESIDENTE** Ignacio Dotor Vilano  
**SECRETARIO GENERAL** Socorro Ramírez Martínez

El 14 de octubre de 2005 se aprobó la acreditación del partido político ante el Instituto Electoral del Estado de México.

**Nota:** La renovación de la dirigencia nacional está prevista para el 30 de marzo de 2008 y la del Estado de México para el 16 de marzo de 2008.



## NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

“MÁS QUE UN PARTIDO... UNA IDEA DE TODOS”

### JUNTA EJECUTIVA NACIONAL. PERIODO 2007-2010

**PRESIDENTE** Jorge Antonio Kahwagi Macari  
**SECRETARIO GENERAL** Sonia Rincón Chanona

**Sede:**

Durango No. 199, Colonia Roma, C. P. 06700, México, Distrito Federal. Teléfono: 01(55) 36 85 84 85.  
[www.nueva-alianza.org.mx](http://www.nueva-alianza.org.mx)

Nueva Alianza, Partido Político Nacional, obtuvo su registro en el año 2005.

### JUNTA EJECUTIVA ESTATAL. PERIODO 2007-2010

**PRESIDENTE** Eynar de los Cobos  
**SECRETARIO GENERAL** Lucio Soriano Contreras

**Sede:**

Av. Jardines de San Mateo No. 18, Colonia Santa Cruz, Acatlán, C. P. 53120, Naucalpan de Juárez, México.  
Teléfonos: 01 (55) 28 76 64 84, 53 63 66 26.

El 14 de octubre de 2005 el Partido Político Nacional Nueva Alianza acreditó su participación ante el Instituto Electoral del Estado de México.



# Actividades del Centro de Formación

Curso de  
*Justicia*  
Constitucional  
Electoral



## Curso: Justicia constitucional electoral

Este programa fue desarrollado en 5 módulos con una duración total de 25 horas y se impartió en forma coordinada con docentes de la Facultad de Derecho de la UAEM y personal del IEEM. Los temas tratados fueron: "Instrumentos actuales para el control de la constitucionalidad"; "Procedimientos y recursos en materia de justicia constitucional electoral"; "La justicia electoral en las entidades federativas"; "La justicia electoral en la reforma del estado" y "La justicia constitucional electoral y los derechos humanos".



## Especialidad en Estudios Electorales

A un año de su inicio, concluyó la 1ª promoción de esta especialidad, la cual contó con un buen número de participantes, además de un nutrido grupo de reconocidos académicos entre los que destacan: José Antonio Trejo Sánchez y Víctor Alarcón Olguín (UAM), Samuel Espejel Díaz-González (TEEM), Hoguer Vivero Ávila y Juan Carlos Patiño (UAEM), entre otros. Este proyecto fue organizado y desarrollado por el IEEM a través del Centro de Formación y en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM. Dada la aceptación y convocatoria que generó la primera promoción, desde el 6 de diciembre de 2007 se forma una segunda generación de especialistas en estudios electorales, que analizarán a la democracia contemporánea y el contexto actual del sistema político mexicano, a través de la comparación de los nuevos enfoques que derivan de las recientes reformas constitucionales en materia electoral.



## enero-febrero 2008



### Especialidad en Procedimientos Jurídico Electorales

Con el objetivo de generar especialistas en la rama del Derecho Electoral, coadyuvando a fortalecer el perfil profesional de quienes participan en los procesos electorales, inició la Especialidad en "Procedimientos Jurídico Electorales" que impulsa el IEEM en coordinación con la Facultad de Derecho de la UAEM. Este proyecto cuenta con 29 participantes, está dividido en 10 módulos e inició el 16 de enero de 2008 y concluirá en agosto del mismo año.



### Curso Taller: Negociación, liderazgo, administración municipal, prácticas parlamentarias y políticas públicas

Entre las actividades que el IEEM tiene programadas hacia la militancia de los partidos políticos se inscribe este curso, que es impartido por personal del Centro de Estudios y Docencia Económicas (CIDE) y está dirigido a militantes del Partido Nueva Alianza, inició el 12 de enero y finalizará en junio de 2008.



### Diplomado en Estudios Electorales

Este diplomado está dirigido a militantes del Partido de la Revolución Democrática, y será impartido por personal docente de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa; dio inicio el 17 de enero y concluirá en abril de este año.

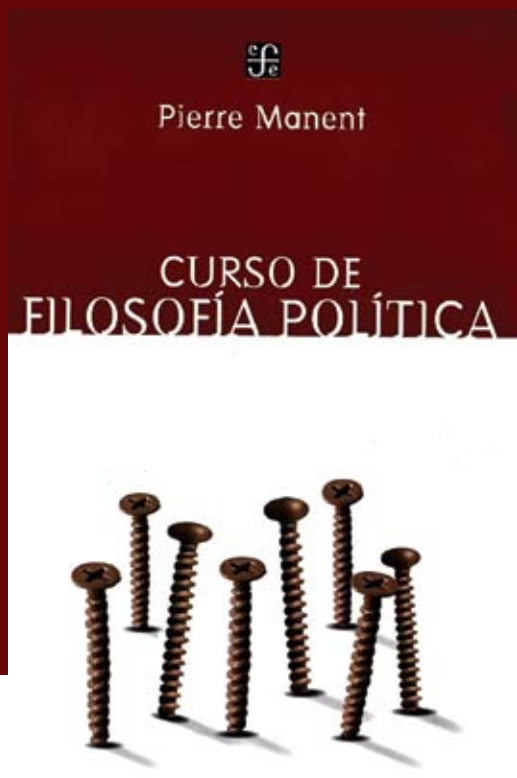


# Calendario Elecciones Locales

MÉXICO 2008

	Diputados		Miembros de Ayuntamientos
	MR	RP	
<b>3 de febrero</b>			
Baja California Sur	16	5	5
Quintana Roo	15	10	8
<b>17 de febrero</b>			
Hidalgo	18	12	—
<b>4 de mayo</b>			
Michoacán	—	—	Elección extraordinaria en el municipio de Yurécuaro
<b>6 de julio</b>			
Nayarit	18	12	20
<b>5 de octubre</b>			
Guerrero	28	18	81
<b>19 de octubre</b>			
Coahuila	20	11	—
<b>5 de noviembre</b>			
Hidalgo	—	—	84

Fuentes: páginas de Internet de los organismos electorales [www.imocorp.com.mx](http://www.imocorp.com.mx)  
 Elaboración: Centro de Información Electoral



## CURSO DE FILOSOFÍA POLÍTICA

Pierre Manent  
México: FCE, 2003  
267 pp.

¿Cómo orientarnos en un mundo que cambia vertiginosamente? Según Pierre Manent, la filosofía política es una herramienta útil y amigable para hacerlo. Y, con esa convicción y ese propósito, el autor de esta obra nos propone un cuadro razonado del mundo actual que es, también, una reflexión sobre el siglo pasado y un útil manual para comprender el presente y actuar sobre el futuro.

Manent detecta, así, las articulaciones según las cuales nuestro mundo se ordena y se mueve. Para ello, considera ante todo un régimen –la *democracia*– y una forma política –la *nación*–. Y reflexiona sobre las relaciones que mantienen uno y otra, así como sobre la crisis que amenaza esa relación: en los comienzos de este nuevo siglo, la democracia tiende a desprenderse no sólo del marco político nacional, sino también de las formas políticas en las que la reconocíamos hasta no hace mucho. El autor detecta, en efecto, la fuerte propensión que muchos tienen a imaginar un mundo regido por la rapidez del comercio y las comunicaciones, un mundo sin fronteras, “liberado” así, de los obstáculos de la vieja política que impide acceder a la “verdadera vida”.

Pero es, justamente, el orden político, señala Pierre Manent, el verdadero orden humano y de su conocimiento y comprensión surgen los instrumentos



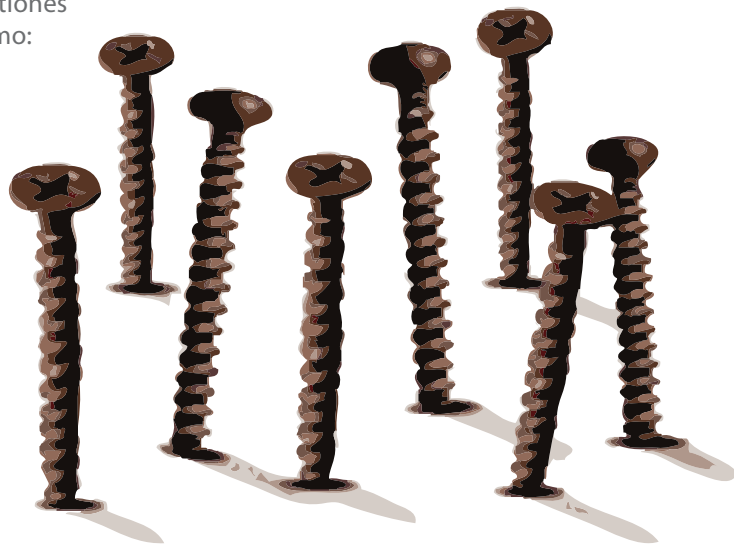
“ **Manent detecta las articulaciones según las cuales nuestro mundo se ordena y se mueve. Para ello, considera ante todo un régimen —la *democracia*— y una forma política —la *nación*—. Y reflexiona sobre las relaciones que mantienen uno y otra**

adecuados para hacer del mundo y de la vida algo mejor. Contribuir a esa comprensión y conocimiento es el objetivo de este libro.

Para ello, el autor comienza su análisis con un cuestionamiento inicial sobre la democracia ¿qué es o pretende ser? Responde exponiendo la aparente contradicción que dicho concepto genera desde el punto de vista de dos disciplinas muy diferentes: el derecho constitucional y la sociología política, con base en ello afirma que la democracia es una organización de separaciones.

Así define al régimen político actual, el de la libertad moderna, por la organización de las separaciones, y propone una lista de seis separaciones principales: de las profesiones o división del trabajo; de los poderes; de la Iglesia y del Estado; de la sociedad civil y el Estado; entre el representado y el representante; así como entre hechos y valores, o entre ciencia y vida.

Bajo esta perspectiva, la pregunta inherente es ¿cómo logra nuestro cuerpo político preservar su cohesión a pesar de la multiplicación de separaciones? La respuesta se desarrolla a lo largo del texto, al desmenuzar cuestiones polémicas y de gran actualidad como: la separación de poderes, la igualdad democrática, la nación, la religión, los derechos del hombre, el comunismo, las guerras del siglo XX, entre otras, desde una perspectiva filosófica, que redundará en una interpretación del mundo acorde con la actualidad.



# novedades bibliográficas

23

gaceta electoral

## Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina

Rolando Franco y Jorge Lanzaro, coordinadores

Argentina:  
ONU, CEPAL, FLACSO,  
México: Miño y Dávila, Editores, 2006  
448 pp.

Suele decirse que el análisis de las políticas públicas comparadas pretende responder a dos interrogantes: por qué países similares adoptan políticas diferentes y por qué países diferentes en múltiples aspectos (políticos, económicos, sociales y culturales) exigen políticas semejantes, y qué es lo que explica los diferentes resultados.

La investigación que originó el material de este libro se inscribe en la segunda alternativa. Se planteó qué había sucedido con los procesos de reforma llevados a cabo en América Latina durante los años noventa, que aplicaron supuestamente un conjunto de soluciones similares a realidades muy diferentes.

El libro se compone de un capítulo de presentación y síntesis, elaborado por los coordinadores, y de tres partes. La primera se orienta a la discusión teórica sobre las relaciones entre la política y las políticas públicas en general y a los cambios provocados en dicha relación por la globalización. La segunda parte reúne trabajos sobre las reformas sociales. Algunos estudios tienen un enfoque regional, otros analizan casos nacionales o encaran programas específicos.

Finalmente, la tercera parte se dedica a otras políticas públicas para explorar la forma en que las características del sistema político pudieron contribuir a la gestión y puesta en práctica de nuevos programas o, alternativamente, a impedirlo.

Este libro se convierte en una fuente de consulta importante para aquellos que quieran profundizar en el tema.



## El Estado en el centro de la mundialización: la sociedad civil y el asunto del poder

Jaime Osorio

México: FCE, 2004  
263 pp.

En oposición a la tesis en boga de que la mundialización lleva a la extinción del Estado, este estudio presenta al Estado como un actor fundamental en las transformaciones de nuestra época, y lo postula como inherente al capitalismo como sistema mundial.

En términos críticos, frente a las teorías de la democratización, Jaime Osorio señala que en América Latina se asiste a una neo-oligarquización del Estado, con coro electoral. La multiplicación de consultas electorales, bajo la preeminencia de formas procedimentales, hacen que los votos estén lejos de incidir en las decisiones centrales del poder político en la región.

Para el autor, los proyectos de transformación del orden existente reclaman atender los problemas del poder: de ahí que discuta diversas nociones sobre la sociedad civil, marque distancias con propuestas que convocan a olvidarse del Estado y dé una amplia exposición conceptual de las principales nociones referidas al análisis del Estado, del poder y de la política.



## El nuevo escenario de las campañas presidenciales: la transformación de la comunicación política en el sistema político mexicano

Germán Espino

México: La Jornada Ediciones  
2006  
400 pp.

Todos sabemos que en el mundo contemporáneo los medios de comunicación construyen el imaginario donde se desarrolla la política. En el 2006 las pantallas de televisión lucieron los papeles centrales del reparto de la puesta en escena en la que se transformó la vida pública. Esta obra pone en cuarentena algunas de las teorías más difundidas sobre la videopolítica y propone un universo de reflexión más profundo para analizar el nuevo escenario de la comunicación social en México.

Cargado de las más novedosas formas de observar la política, Germán Espino nos ofrece un análisis de las últimas elecciones presidenciales y nos muestra la transformación estructural de la comunicación de masas que aconteció con el cambio de régimen. Asimismo, nos lleva a conocer, a profundidad, la transformación de las reglas del juego del poder frente a la emergencia de una pluralidad de actores; nos hace entender las nuevas formas de relación entre los medios de comunicación y los poderes públicos y, sobre todo, nos muestra la fuerza de la ciudadanía para promover cambios en el sistema político mexicano.

